



ACUERDO No. CSJBOA17-482
Jueves, 23 de febrero de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 3º Laboral del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Que mediante Resolución No. 013 del 12 de febrero de 2016, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, presentaron opción de sede.

Que en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión del 22 de febrero de 2017, se

ACUERDA

ARTICULO 1º: Formular ante el **Juzgado 3º Laboral del Circuito de Cartagena**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Citador de Juzgado de Circuito Grado 03** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Walter José Verbel Vergara	73.097.237	563.61

ARTICULO 2º: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7º del Acuerdo 724 de 2000.

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IELG/M.P.IMD/P.ACM